

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición

en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 12 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de puestos adjudicados

Puesto de trabajo					Datos personales del adjudicatario			Puesto de cese del adjudicatario			
N.º orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Apellidos y nombre	DNI	Grado	Puesto en serv. activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio/Comunidad	Localidad
1	Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Yanes Coloma, José.	28.314.809	27	Jefe Inspección Servicios.	27	Trabajo y A. Sociales.	Madrid.
2	Técnico Superior Prevención N.24.	24	A	Madrid.	Romeo Sáez, Luis María.	2.474.265	24	Jefe Sección de Apoyo N.24.	24	Trabajo y A. Sociales.	Madrid.
3	Técnico de Prevención N.22.	22	B	Madrid.	Fernández Pereira, Paloma.	1.474.583	22	Técnico de Prevención N.22.	22	Trabajo y A. Sociales.	Madrid.
4	Técnico Superior Prevención N.24.	24	A	Barcelona.	Pujol Senovilla, Luis.	40.416.810	24	Destino provisional.			
5	Técnico Superior Prevención N.24.	24	A	Madrid.	Benítez González, Juan Antonio.	5.899.161	24	Técnico Superior Prev. N.24.	24	Trabajo y A. Sociales.	Sevilla.
6	Técnico Superior Prevención N.24.	24	A	Madrid.	Villanueva Río, Manuel.	71.338.077	24	Técnico Superior Prev. N.24.	24	Trabajo y A. Sociales.	Barcelona.
7	Director Programa Técnico.	26	A	Sevilla.	Ledesma de Miguel, Jesús Luis.	14.946.467	24	Técnico Superior Prev. N.24.	24	Trabajo y A. Sociales.	Sevilla.
8	Director Programa Técnico.	26	A	Sevilla.	Prieto Soler, Juan Manuel.	27.745.450	24	Técnico Superior Prev. N.24.	24	Trabajo y A. Sociales.	Sevilla.
9	Técnico de Prevención N.22.	22	B	Sevilla.	Desierto.						
10	Técnico de Prevención N.22.	22	B	Baracaldo.	Uribe Zallo, Maria del Carmen.	24.401.789	18	Destino provisional.			
11	Técnico Superior Prevención N.24.	24	A	Baracaldo.	Pérez Bilbao, Jesús.	14.602.651	24	Técnico Superior Prev. N.24.	24	Trabajo y A. Sociales.	Barcelona.
12	Técnico de Prevención N.22.	22	B	Oviedo.	García Calzón, Belén.	11.393.513	20	Técnico de Prevención N.20.	20	Trabajo y A. Sociales.	Oviedo.

UNIVERSIDADES

1301 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Brian James Worsfold, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida, de 18 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida, de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de octubre), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado a resuelto nombrar a don Brian James Worsfold Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», y asignado al Departamento de Inglés y Lin-

güística, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 30 de diciembre de 1999.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

1302 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Ramón Saladrígues Solé, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida, de 18 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida, de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de octubre), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado a resuelto nombrar a don Ramón Saladrígues Solé Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», y asignado al Departamento de Administración de Empresas y Gestión Eco-

nómica de los Recursos Naturales, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 30 de diciembre de 1999.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

1303 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Luis Alfonso Rodríguez López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud, a favor de don Luis Alfonso Rodríguez López, con documento nacional de identidad número 34.939.430, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Alfonso Rodríguez López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de diciembre de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

1304 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Carlos Caamaño Martínez Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de la Estructura», del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de la Estructura», del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción, a favor de don José Carlos Caamaño Martínez, con documento nacional de identidad número 35.307.484, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Carlos Caamaño Martínez Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de la Estructura», del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de diciembre de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

1305 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Bernardino González Castro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Ecología y Biología Animal.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Ecología y Biología Animal, a favor de don Bernardino González Castro, con documento nacional de identidad número 35.258.079, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Bernardino González Castro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Ecología y Biología Animal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico